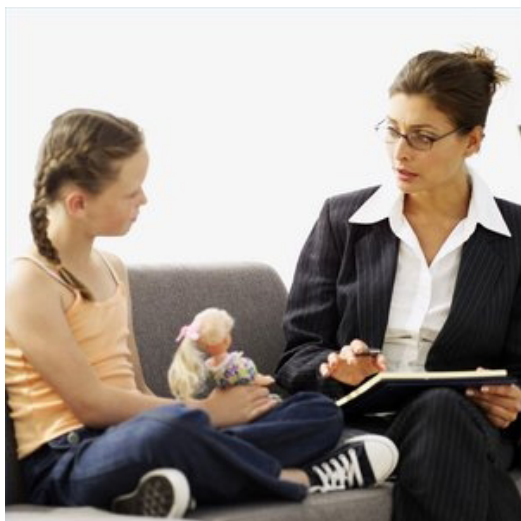




Massachusetts
Family Institute

MFI Brief



En HB97, la legislatura se enfrenta a un nuevo proyecto de ley este año el cual tiende a **limitar los derechos de menores con atracciones sexuales no deseadas a buscar un tratamiento** de su elección y no ser etiquetados como lesbianas, homosexuales, bisexuales, transgéneros o raros (LGBTQ). HB97, patrocinado por la Representante Kay Khan, **haría ilegal para los niños y sus padres el recibir tratamiento de profesionales con licencia de salud mental para ayudar a abordar las atracciones sexuales no deseadas.**

“Un psiquiatra no retendrá información que el paciente necesita ó razonablemente podría utilizar para tomar decisiones informadas sobre tratamiento ...”

-Sección 1 (a) de las Directrices de la Asociación Americana de Psiquiatría para el Tratamiento Ético

Algunos menores de edad buscan asesoramiento para ayudar a resolver ó reducir atracciones no deseadas hacia el mismo sexo. Al **prohibir consejeros de prestar la ayuda solicitada por sus clientes**, los consejeros se verán obligados a violar la ley ó estar en violación de sus obligaciones éticas para el tratamiento de sus clientes.

Además, los padres y los consejeros se verían obligados por esta ley a ignorar ó violar sus sinceras creencias religiosas sobre cuestiones relativas a los niños y la sexualidad humana.

HB97 cortaría el tratamiento de los menores que están recibiendo actualmente terapia, negándoles así su tratamiento deseado y haciendo una regresión en el progreso y la confusión innecesaria y la ansiedad.

Debido a que este proyecto de ley está escrito en términos generales, también podría evitar que los menores reciban tratamiento de consejería para muchos comportamientos y hábitos sexuales, incluyendo la adicción a la pornografía, la actividad sexual prematrimonial, el masoquismo, el sadismo, el travestismo, y cuestiones relacionales.

El proyecto de ley también negaría el tratamiento buscado por muchas víctimas de abuso, como los clientes de asesoramiento de menores a menudo afirman tal abuso, el trauma, el abandono, y las necesidades de identidad de género no cumplidas que han influido en sus atracciones no deseadas hacia el mismo sexo.

Un proyecto de ley idéntico fue aprobado en California en el 2012, pero ha sido objeto de litigio federal debido a las preocupaciones de

HB97

que **viola la Primera Enmienda garantizada hacia la libertad de expresión**. En el 2013, el gobernador de Nueva Jersey Chris Christie firmó un proyecto de ley similar, que también es objeto de una demanda judicial para evitar que entre en efecto.

La demanda fue presentada en nombre de varios padres y sus hijos que actualmente se benefician de la terapia, los consejeros con licencia, la Asociación Nacional para la Investigación y Terapia de la Homosexualidad y la Asociación Americana de Consejeros Cristianos, un grupo de aproximadamente 50,000 miembros profesionales de consejería.

De acuerdo a el abogado principal de los demandantes, “Los menores de edad que representamos no tienen y no quieren actuar sobre las atracciones del mismo sexo, ni quieren participar en este tipo de comportamiento. Ellos se están beneficiando enormemente de consejería ... Estos menores han luchado con atracción por el mismo sexo y han sido capaces de reducir o eliminar el estrés y los conflictos en sus vidas al recibir la consejería que mejor se alinea con sus valores religiosos y morales”.

Por favor, opóngase a esta prohibición de la terapia reparativa y cualquier otro intento de eliminar los servicios críticos de consejería de los niños y sus padres.

No todo el mundo que experimenta atracción sexual hacia miembros del mismo sexo, atracciones concurrentes a ambos sexos, o incluso los lugares de interés para los niños quieren estas atracciones. Además, no todo el mundo que experimenta afectos sexuales en diversas expresiones de la transexualidad quieren estos. Negar este tratamiento discrimina a los niños etiquetándolos contra las convicciones de su conciencia y niega las creencias que guían sus vidas. La legislatura debe proteger los derechos de todas las personas con atracciones sexuales no deseadas a buscar su tratamiento de elección y protegerlos de ser etiquetado en contra de su voluntad, como lesbianas, homosexuales, bisexuales, transgéneros o raros.

VOTE “NO” A HB97